

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO
MANDATO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN AFECTA Nº 12.-

VALDIVIA, 19 de enero de 2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Proyecto “CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS” CÓDIGO BIP 30337072-0.
2. El convenio mandato completo a irrevocable suscrito con fecha 25 de mayo de 2015, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y El Servicio de Vivienda y Urbanización – Región de Los Ríos, destinado a financiar la ejecución del Proyecto denominado “CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS” CÓDIGO BIP 30337072- por un monto de \$1.196.950.679 con cargo al FNDR. Convenio aprobado por Resolución Afecta N°92 de 10 de junio de 2015, tomada de razón el día 02 de julio de 2015.
3. El Certificado N°76 de fecha 19 de marzo de 2015 de Secretario Ejecutivo de Consejo Regional de Los Ríos que da cuenta que el mencionado órgano colegiado aprobó por unanimidad, aumento de asignación y distribución en programa “CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS” el presupuesto aprobado asignado para el año 2015 es de \$600.000.000, este aumenta en \$596.950.679, totalizando la asignación anual de \$1.196.950.679.
En un anexo, el certificado detalla la siguiente distribución (que se incluye en convenio mandato individualizado en el Visto y Considerando precedente):

VALOR UF	16/01/2015	\$24.604,82
----------	------------	-------------

PROVINCIA	COMUNA	COSTO TOTAL PROGRAMA (UF)		\$ POR COMUNA	
		UF	\$		
RANCO	RIO BUENO	8.131	\$200.061.792	\$200.061.792	16,71%
RANCO	LAGO RANCO	1.086	\$26.720.835	\$26.720.835	2,23%
RANCO	LA UNIÓN	2.438	\$76.299.547	\$76.299.547	6,37%
VALDIVIA	PANGUIPULLI	1.842	\$45.322.078	\$45.322.078	3,79%
VALDIVIA	PAILLACO	4.840	\$119.087.329	\$119.087.329	9,95%
VALDIVIA	VALDIVIA	21.430	\$527.281.293		
VALDIVIA	VALDIVIA (NIEBLA)	3.223	\$72.805.662	\$600.086.955	50,13%
VALDIVIA	CORRAL	1.355	\$33.339.531	\$33.339.531	2,79%
VALDIVIA	LOS LAGOS	3.903	\$96.032.612	\$96.032.612	8,02%
		48.248	\$1.196.950.679		

4. El Oficio N° 3020 de Servicio de Vivienda y Urbanización – Región de Los Ríos – Región de Los Ríos, mediante el cual su Director Regional informa que, para poder adjudicar las ofertas presentadas (para los sectores que la unidad técnica determino) en el proceso licitatorio iniciado producto del convenio mandato, proponiendo la siguiente distribución:

SECTOR 1		
PROVINCIA	COMUNA	MONTO DISPONIBLE
VALDIVIA	VALDIVIA	\$277.175.789
VALDIVIA	VALDIVIA (NIEBLA)	\$180.354.504
VALDIVIA	CORRAL	\$54.656.392
	SUBTOTAL SECTOR 1	\$512.186.685
SECTOR 2		
PROVINCIA	COMUNA	MONTO DISPONIBLE
RANCO	RIO BUENO	\$157.261.945
RANCO	LAGO RANCO	\$22.166.912
RANCO	LA UNIÓN	\$95.253.487
VALDIVIA	PANGUIPULLI	\$54.500.831
VALDIVIA	PAILLACO	\$100.143.909
VALDIVIA	LOS LAGOS	\$88.450.229
	SUB TOTAL SECTOR 2	\$517.777.313
	TOTAL	\$1.029.963.998

5. El Certificado N°467 de fecha 17 de diciembre de 2015 de Secretario Ejecutivo de Consejo Regional de Los Ríos que da cuenta que el mencionado órgano colegiado aprobó por mayoría absoluta, distribución comunal de Programa “CONSERVACION VIAS URBANAS, AÑO 2015, REGION DE LOS RIOS” por un monto de \$1.029.963.998. con cargo al FNDR.

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

En su anexo, el certificado detalla la siguiente distribución:

PROVINCIA	COMUNA	MONTO DISPONIBLE
VALDIVIA	VALDIVIA	\$277.175.789
VALDIVIA	VALDIVIA (NIEBLA)	\$180.354.504
VALDIVIA	CORRAL	\$54.656.392
RANCO	RIO BUENO	\$157.261.945
RANCO	LAGO RANCO	\$22.166.912
RANCO	LA UNIÓN	\$95.253.487
VALDIVIA	PANGUIPULLI	\$54.500.831
VALDIVIA	PAILLACO	\$100.143.909
VALDIVIA	LOS LAGOS	\$88.450.229
	TOTAL	\$1.029.963.998

6. El memorándum N°1468 de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante el cual la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión solicita al Departamento Jurídico del Gobierno Regional elaboración de modificación de convenio mandato, estableciendo que el monto total de proyecto **"CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS" CÓDIGO BIP 30337072-0** es \$1.029.963.998, adjuntando el Certificado de Secretario Ejecutivo de Consejo Regional individualizado en el literal precedente, que contiene la distribución de los montos por comuna.
7. La Ficha IDI 2016 de proyecto, que contempla una inversión total de M\$1.030.000, de los cuales la totalidad corresponde para el ítem "Obras Civiles".
8. La Resolución Afecta N° 11 del Gobierno Regional de Los Ríos de fecha 19 de enero de 2016, que Crea y Modifica Asignaciones Identificatorias de Iniciativas de Inversión: Estudios Básicos, Proyectos y Programas – Inversión Regional – Región de Los Ríos.
9. La modificación de Convenio Mandato suscrita con fecha 13 de enero de 2016.
10. Lo dispuesto en la Resolución N°1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
11. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, en sus normas pertinentes.
12. El Decreto N° 672 de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

- 1° **APRUEBASE** la modificación al convenio mandato completo e irrevocable, suscrita con fecha 13 de enero de 2016, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y El Servicio de Vivienda y Urbanización – Región de Los Ríos, destinado a financiar la ejecución del Proyecto denominado **"CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS" CÓDIGO BIP 30337072**, en el siguiente sentido:

**"MODIFICACION DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

-A-

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS.

En Valdivia, a 13 DE ENERO DE 2016, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente don **EGON MONTECINOS MONTECINOS**, domiciliado en O'Higgins 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante **"El Gobierno Regional"** o el **"mandante"** por una parte, y por la otra, el **Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos**, representado por su Director Regional Subrogante don **FERNANDO SALGADO CONTRERAS**, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, con domicilio en Avenida Alemania 799 de la ciudad de Valdivia, en adelante **"La Unidad Técnica"** o la **"mandataria"**, se ha convenido la siguiente modificación a convenio mandato:

PRIMERO: ANTECEDENTES:

- a) El Proyecto **"CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS" CÓDIGO BIP 30337072-0**.
- b) Con fecha 25 de mayo de 2015, se suscribió convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Los Ríos y El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, destinado a financiar la ejecución del Proyecto denominado **"CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS" CÓDIGO BIP 30337072- por un monto de \$1.196.950.679 (mil ciento noventa y seis millones novecientos cincuenta mil seiscientos setenta y nueve pesos)**; con cargo al FNDP., convenio aprobado por Resolución Afecta N°92 de 10 de junio de 2015, tomada de razón el día 02 de julio de 2015.

El Certificado N°76 de fecha 19 de marzo de 2015 de Secretario Ejecutivo de Consejo Regional de Los Ríos que da cuenta que el mencionado órgano colegiado aprobó por unanimidad, aumento de asignación y distribución en programa

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

“CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS” el presupuesto aprobado asignado para el año 2015 es de \$600.000.000, este aumenta en \$596.950.679, totalizando la asignación anual de \$1.196.950.679. En anexo, el certificado detalla la siguiente distribución:

VALOR UF	16/01/2015	\$24.604,82
----------	------------	-------------

PROVINCIA	COMUNA	COSTO TOTAL PROGRAMA (UF)		\$ POR COMUNA	
		UF	\$		
RANCO	RIO BUENO	8.131	\$200.061.792	\$200.061.792	16,71%
RANCO	LAGO RANCO	1.086	\$26.720.835	\$26.720.835	2,23%
RANCO	LA UNIÓN	2.438	\$76.299.547	\$76.299.547	6,37%
VALDIVIA	PANGUIPULLI	1.842	\$45.322.078	\$45.322.078	3,79%
VALDIVIA	PAILLACO	4.840	\$119.087.329	\$119.087.329	9,95%
VALDIVIA	VALDIVIA	21.430	\$527.281.293	\$600.086.955	50,13%
VALDIVIA	VALDIVIA (NIEBLA)	3.223	\$72.805.662		
VALDIVIA	CORRAL	1.355	\$33.339.531		
VALDIVIA	LOS LAGOS	3.903	\$96.032.612	\$96.032.612	8,02%
		48.248	\$1.196.950.679		

- d) El Oficio N° 3020 de Servicio de Vivienda y Urbanización – Región de Los Ríos – Región de Los Ríos, mediante el cual su Director Regional informa que:
- 1) “(...) En la licitación pública N°21/2015, ID 5751-32-lp15, B.I.P.:30337072-0, realizada por este Servicio y de acuerdo a nuestra experiencia, se optó por dividir la licitación en 2 sectores, para así ser un paquete más atractivo para los Contratistas, aumentando las probabilidades de tener éxito en la licitación, quedando distribuido de la siguiente forma:

SECTOR 1		
PROVINCIA	COMUNA	MONTO DISPONIBLE
VALDIVIA	VALDIVIA	\$527.281.293
VALDIVIA	VALDIVIA (NIEBLA)	\$72.805.662
VALDIVIA	CORRAL	\$33.339.531
SUBTOTAL SECTOR 1		\$633.426.486
SECTOR 2		
PROVINCIA	COMUNA	MONTO DISPONIBLE
RANCO	RIO BUENO	\$200.061.792
RANCO	LAGO RANCO	\$26.720.835
RANCO	LA UNIÓN	\$76.299.547
VALDIVIA	PANGUIPULLI	\$45.322.078
VALDIVIA	PAILLACO	\$119.087.329
VALDIVIA	LOS LAGOS	\$96.032.612
SUB TOTAL SECTOR 2		\$563.524.612
TOTAL		\$1.196.950.679

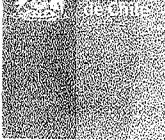
- 2) (...) a fin de adjudicar las ofertas de las empresas seleccionadas para el sector 1 “Ingeniería y Construcciones Santa Sofía Ltda.” Por un monto de \$512.186.685 (IVA incluido) y sector 2 “constructora Carlos Marín e Hijo Ltda.” Por un monto de \$517.777.313 (IVA incluido); se solicita a Ud., redistribuir los montos disponibles por comuna, según el cuadro que indica:

SECTOR 1		
PROVINCIA	COMUNA	MONTO DISPONIBLE
VALDIVIA	VALDIVIA	\$277.175.789
VALDIVIA	VALDIVIA (NIEBLA)	\$180.354.504
VALDIVIA	CORRAL	\$54.656.392
SUBTOTAL SECTOR 1		\$512.186.685
SECTOR 2		
PROVINCIA	COMUNA	MONTO DISPONIBLE
RANCO	RIO BUENO	\$157.261.945
RANCO	LAGO RANCO	\$22.166.912
RANCO	LA UNIÓN	\$95.253.487
VALDIVIA	PANGUIPULLI	\$54.500.831
VALDIVIA	PAILLACO	\$100.143.909
VALDIVIA	LOS LAGOS	\$88.450.229
SUB TOTAL SECTOR 2		\$517.777.313
TOTAL		\$1.029.963.998

- e) El Certificado N°467 de fecha 17 de diciembre de 2015 de Secretario Ejecutivo de Consejo Regional de Los Ríos que da cuenta que el mencionado órgano colegiado aprobó por mayoría absoluta, distribución comunal de Programa “CONSERVACION VIAS URBANAS, AÑO 2015, REGION DE LOS RIOS” por un monto de \$1.029.963.998. con cargo al FNDR. En su anexo, el certificado detalla la siguiente distribución:

PROVINCIA	COMUNA	MONTO DISPONIBLE
VALDIVIA	VALDIVIA	\$277.175.789
VALDIVIA	VALDIVIA (NIEBLA)	\$180.354.504
VALDIVIA	CORRAL	\$54.656.392
RANCO	RIO BUENO	\$157.261.945
RANCO	LAGO RANCO	\$22.166.912

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO



RANCO	LA UNIÓN	\$95.253.487
VALDIVIA	PANGUIPULLI	\$54.500.831
VALDIVIA	PAILLACO	\$100.143.909
VALDIVIA	LOS LAGOS	\$88.450.229
	TOTAL	\$1.029.963.998

f) El memorándum N°1468 de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante el cual la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión solicita al Departamento Jurídico del Gobierno Regional elaboración de modificación de convenio mandato, estableciendo que el monto total de proyecto “CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS” CÓDIGO BIP 30337072-0 es \$1.029.963.998, adjuntando el Certificado de Secretario Ejecutivo de Consejo Regional individualizado en el literal precedente, que contiene la distribución de los montos por comuna.

SEGUNDO: En virtud de los antecedentes expuestos, las partes acuerdan **modificar** la cláusula II. DEL FINANCIAMIENTO, Punto 2.1 de convenio mandato individualizado en la cláusula primera letra b) en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

2.1 El costo total del proyecto según Certificado de Visación N°07 de fecha 23 de enero de 2015 es de \$1.196.950.679 (mil ciento noventa y seis millones novecientos cincuenta mil seiscientos setenta y nueve pesos); mismo monto que se encuentra aprobado por el Consejo Regional Región de Los Ríos, según consta de Certificado N°76 de fecha 19 de marzo de 2015, cuyo desglose es como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (\$)
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	\$1.196.950.679
	TOTAL		\$1.196.950.679

DEBE DECIR:

2.1 El costo total del proyecto según Certificado N°467 de fecha 17 de diciembre de 2015 de Secretario Ejecutivo de Consejo Regional de Los Ríos es de \$1.029.963.998 (mil veintinueve millones novecientos sesenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos);, cuyo desglose es como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (\$)
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	\$1.029.963.998
	TOTAL		\$1.029.963.998

Adicionalmente, se establece que la distribución por comuna es la siguiente:

PROVINCIA	COMUNA	MONTO-DISPONIBLE
VALDIVIA	VALDIVIA	\$277.175.789
VALDIVIA	VALDIVIA (NIEBLA)	\$180.354.504
VALDIVIA	CORRAL	\$54.656.392
RANCO	RIO BUENO	\$157.261.945
RANCO	LAGO RANCO	\$22.166.912
RANCO	LA UNIÓN	\$95.253.487
VALDIVIA	PANGUIPULLI	\$54.500.831
VALDIVIA	PAILLACO	\$100.143.909
VALDIVIA	LOS LAGOS	\$88.450.229
	TOTAL	\$1.029.963.998

TERCERO: Además, las partes acuerdan **modificar** la cláusula 10.2, letra a) en el siguiente sentido:

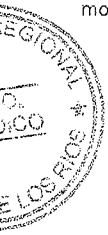
DONDE DICE:

10.1. Para el cabal cumplimiento del objeto de este convenio, el Gobierno Regional de Los Ríos se obliga a:
a) Solventar los Estados de Pago que formule la Unidad Técnica con cargo a la Imputación 31-02-004 “Obras Civiles”; CÓDIGO BIP 30337072-0 del proyecto F.N.D.R “CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS”, hasta por un monto de \$1.196.950.679 (mil ciento noventa y seis millones novecientos cincuenta mil seiscientos setenta y nueve pesos); según desglose de ficha IDI y de acuerdo al calendario de financiamiento de la inversión y al avance efectivo de la obra, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de ingreso a la Oficina de Partes del Gobierno Regional del correspondiente estado de pago. En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, este plazo se contará desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso.

DEBE DECIR:

10.1. Para el cabal cumplimiento del objeto de este convenio, el Gobierno Regional de Los Ríos se obliga a:
a) Solventar los Estados de Pago que formule la Unidad Técnica con cargo a la Imputación 31-02-004 “Obras Civiles”; CÓDIGO BIP 30337072-0 del proyecto F.N.D.R “CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS”, hasta por un monto de \$1.029.963.998 (mil veintinueve millones novecientos sesenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos); según desglose de ficha IDI y de acuerdo al calendario de financiamiento de la inversión y al avance efectivo de la obra, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de ingreso a la Oficina de Partes del Gobierno Regional del correspondiente estado de pago. En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, este plazo se contará desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso.

CUARTO: En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 25 de mayo de 2015, aprobado por Resolución Afecta N°92 de 10 de junio de 2015 del Gobierno Regional de Los Ríos, tomada de razón el día 02 de julio de 2015, que por este acto se modifica.



GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

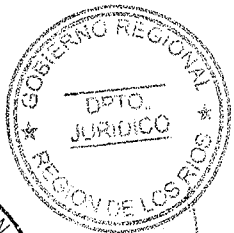
QUINTO: La personería del Intendente consta en Decreto N°672 de fecha 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la del Director Regional Subrogante para representar al Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, consta en Resolución Exenta N°1608, de fecha 31 de diciembre de 2014, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos."

- 2° **MODIFÍCASE** en consecuencia y en el mismo sentido que el resuelvo anterior, la Resolución Afecta N° 092 de fecha 10 de junio de 2015, tomada de razón el día 02 de julio de 2015, que por el presente acto se modifica.
- 3° **IMPÚTESE** al Presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos un monto de hasta **\$1.029.963.998 (mil veintinueve millones novecientos sesenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos**, monto expresado en moneda del 31 de diciembre de 2014), de los cuales la totalidad corresponden al Subt. 31, Ítem 02, Asig.004 "Obras Civiles".
Del monto imputado, según FICHA IDI 2016, la totalidad corresponde para el año 2016, respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance efectivo, y el remanente será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.
- 4° **PÁGUESE** en la forma estipulada en el convenio mandato completo e irrevocable aprobado mediante la presente resolución y el contrato que se celebre al efecto.
- 5° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que hasta la fecha, no se han pagado montos para los ítems "Obras Civiles".

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



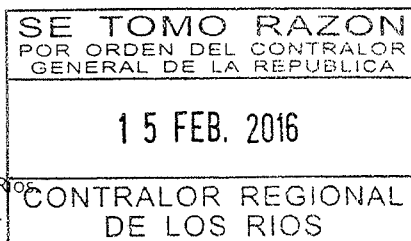
EDON MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



LKS/MPM/PHB/JHS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional de Los Ríos.
- 2.- SERVIU – Región de Los Ríos.
- 3.- Administrador Regional.
- 4.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
- 5.- Jefe División Administración y Finanzas.
- 6.- Depto. Finanzas.
- 7.- Depto. Jurídico.
- 8.- Inversiones.
- 9.- Archivo Oficina de Partes.



Sandra Estay Contreras
Contralor Regional Subrogante
de Los Ríos
Contraloría General de la República



Folio 6-937-

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO